



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2014-00371-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CLAUDIA NELLY ORTÍZ ORTEGA y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

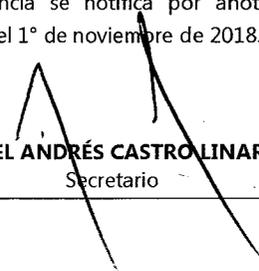
Se reconoce personería al abogado GUILLERMO BELTRAN ORJUELA como apoderado de la entidad demandada FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en los términos y para los fines conferidos en el poder obrante a folio 396 del expediente.

De otra parte, frente a la petición del mencionado apoderado obrante a folio 395, radicada el 19 de octubre de 2018, solicitando la reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el 8 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m., el Despacho dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por haberse presentado la excusa con anterioridad a la audiencia, accede a reprogramar fijando como nueva fecha para la AUDIENCIA DE PRUEBAS el día **treinta (30) de noviembre de 2018 a las 11:00 a.m.**

Finalmente, se advierte al solicitante **que no procede otro aplazamiento.**

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>052</u> del 1° de noviembre de 2018.</p> <p style="text-align: center;"> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>